



La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, con fundamento en los artículos 38, fracciones II, y IX, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y X, fracciones X y XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública:

CONVOCA

A estudiantes de nivel medio superior de los 31 subsistemas de educación pública a participar en el

CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA "MIRADAS POR LA PAZ EN TU ESCUELA 2025"

invitando a participar con una fotografía tomada desde un celular, buscando reconocer el talento fotográfico juvenil y visibilizar las acciones que las y los estudiantes realizan en favor de la cultura de paz dentro de sus planteles, retomando experiencias y prácticas presentadas en los Foros Regionales de Buenas Prácticas.

BASES

La **Estrategia Nacional de Atención a las Causas** es una iniciativa coordinada por la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)** y la **Secretaría de Gobernación (SEGOB)**, con la participación de instituciones como SEP, IMSS, y demás dependencias las cuales tienen el objetivo de abordar las raíces de la violencia y desigualdad en comunidades vulnerables, por lo tanto, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) en colaboración con la Dirección de Programas Optimización de Infraestructura tienen el objetivo de promover la paz en comunidades vulnerables mejorando la calidad de vida de los residentes al proporcionarles acceso a oportunidades educativas y otros recursos esenciales para su desarrollo.

Para el cumplimiento de los objetivos anteriores, la **Dirección de Optimización e Infraestructura** realiza acciones recurrentes en torno al fortalecimiento de cultura de paz, una de ellas son los foros regionales de buenas prácticas de cultura de paz, los cuales buscan conocer las actividades, campañas y buenas prácticas que realizan los planteles en relación con la cultura de paz, para ello se realizaron tres foros divididos en las siguientes regiones: zona norte, centro y sur del país.

El objetivo inicial de los Foros Regionales de Buenas Prácticas supero las expectativas ya que se recibieron más de 200 proyectos y 1000 participantes, por lo tanto, se convirtieron en un espacio importante de escucha, aprendizaje colectivo e intercambio de experiencias en torno a la Cultura de Paz, en este sentido surge la **Convocatoria al Concurso Nacional De Fotografía 2025 "Miradas Por La Paz En Tu Escuela 2025"**.

OBJETIVO

- **Estimular** la creatividad como una herramienta para reflexionar sobre las causas de la violencia y las alternativas para construir una sociedad más justa que promueva la resolución pacífica de conflictos, el diálogo y la cohesión social.
- **Contribuir** al fortalecimiento de la campaña de Cultura de Paz bajo los ejes articuladores de **inclusión e interculturalidad crítica**, con la finalidad de desarrollar capacidades para orientar y aprender desde y para la comunidad.
- **Crear** conciencia de que las escuelas son un espacio para reconocer la diversidad cultural y que existen diferentes formas de ser, pensar, vivir y sentir el mundo.

1. PARTICIPANTES:

Dirigido a estudiantes de nacionalidad mexicana, así como a extranjeras y extranjeros, residentes en la República Mexicana que actualmente cursen algún semestre en uno de los planteles de uno de los 31 subsistemas de Educación Media Superior Pública en el ciclo escolar 2025-2026.

2. TEMÁTICA:

La Fotografía deberá expresar de manera creativa, argumentos e ideas con relación a acciones que actualmente realizan y que fueron expuestas en los foros de buenas prácticas en relación con el fomento de cultura de paz en sus planteles.

Algunas de las actividades fueron: comunitarias, culturales, recreativas, socioemocionales, salud mental, deportivas, prevención de violencias, entre otros.

3. TÉCNICA Y FORMATO:

- La imagen fotográfica deber ser nítida y clara.
- Fotografía a color o en blanco y negro.
- El archivo debe tener un peso máximo de 5MB (cinco megabytes).
- Formato jpg/png (formato de archivo de imagen).
- 300 dpi. (medida de la resolución de una imagen).
- Tener las medidas necesarias tendientes a proteger la identidad de las personas participantes, como lo es cubrir o difuminar su rostro usando algunas herramientas de edición.

4. REQUISITOS DE ENTREGA:

- I. La participación de las y los estudiantes será únicamente con un solo registro y una sola fotografía.
- II. La propuesta se realizará mediante un micrositio web, siendo una plataforma fácil para navegar para que las y los estudiantes que se interesen en participar puedan encontrar información y realizar su proceso de inscripción de manera eficiente.
- III. El micrositio se encontrará en el portal oficial de la SEMS: educacionmediasuperior.sep.gob.mx/
- IV. Para el llenado del formato de registro ubicado en el micrositio es importante tener la siguiente información:
 - Nombre completo de la alumna o el alumno.
 - Edad.
 - Sexo.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Subsistema.
 - Nombre del plantel.
 - Entidad Federativa y Municipio o demarcación territorial del plantel.
 - Semestre que cursa la alumna o el alumno.
 - Número de teléfono/celular.
 - Correo electrónico.
 - Una descripción breve de la fotografía.
- V. Para completar el proceso de registro, es indispensable que se adjunte el documento denominado **autorización expresa - consentimiento informado para el uso de fotografía - menores de edad**, debiendo coincidir con la persona de quien se haya enviado la identificación oficial, así como la declaración que señale que se participa de manera voluntaria y consciente, sin coacción o presión por parte de personas terceras.

IMPORTANTE:

En caso de ser menor de edad, la falta de este último documento puede retrasar o impedir el proceso de registro.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Originalidad y creatividad.
- Relevancia con la temática.
- No podrán participar las fotografías que contengan o hagan alusión a personajes o imágenes de televisión, cine, historietas, revistas, logotipos, marcas o emblemas de tipo comercial.

6. JURADO:

El jurado estará designado por la Dirección de Programas de Optimización de Infraestructura y la Dirección de Comunicación Social de la SEMS y estará compuesto por especialistas de fotoperiodismo y derechos humanos. Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables.

7. PREMIACIÓN:

PRIMER LUGAR: Cámara fotográfica semiprofesional, acompañamiento a su trayectoria (sujeto a disponibilidad) y un reconocimiento por su participación.

SEGUNDO LUGAR: Cámara fotográfica semiprofesional, acompañamiento a su trayectoria (sujeto a disponibilidad) y un reconocimiento por su participación.

TERCER LUGAR: Cámara fotográfica semiprofesional, acompañamiento a su trayectoria (sujeto a disponibilidad) y un reconocimiento por su participación.

Las 20 mejores fotografías: se les hará llegar a cada uno de los 20 primeros lugares una impresión profesional de su fotografía.

8. RESULTADO DEL CONCURSO:

- Crear una memoria fotográfica impresa y digital de las mejores 50 fotografías para dejar plasmados los esfuerzos de los subsistemas por fomentar la cultura paz en planteles públicos de educación media superior.
- La exposición de las mejores 20 fotografías en el Museo Legislativo Sentimientos de la Nación en la Cámara de Diputados. También se exhibirán en las pasarelas Sistema de Transporte Colectivo Metro, Oficinas Centrales de la SEP y Palacio de Ayuntamiento CDMX.
- Montar una exposición itinerante que por lo menos llegue a los planteles de los 10 primeros lugares del concurso con el objetivo de fomentar la identidad cultural creando un sentido de conexión y pertenencia. Convirtiéndose en contenido relevante y significativo para sus comunidades.

9. FECHAS IMPORTANTES:

Publicación de convocatoria: 8 de septiembre por los medios señalados.

Periodo para la recepción de fotografías: 8 de septiembre al 3 de octubre de 2025, a las 23:59 horas (horario de la zona Centro).

Fecha de selección de fotografías: 6 de octubre al 31 de octubre de 2025.

Publicación de resultados: 6 de noviembre de 2025.

Premiación: 12 de noviembre de 2025.

Exposición: 19 de noviembre de 2025.

Los resultados se darán a conocer el día 6 de noviembre de 2025 en el microsítio alojado en la siguiente página:

educacionmediasuperior.sep.gob.mx/

10. CONTACTO:

En el caso de dudas, aclaraciones o para mayores informes respecto a la presente convocatoria, se ponen a disposición los siguientes correos:

irving.camacho@sems.gob.mx

daniela.gonzalez@sems.gob.mx

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en este concurso implica la aceptación total e incondicional de las presentes bases y condiciones por parte de las y los participantes.

12. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

Podrán participar exclusivamente estudiantes del tipo medio superior de los 31 subsistemas de **educación pública**.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:

Las fotografías presentadas deben ser originales y de autoría exclusiva de la o el participante. El autor o autora conserva todos sus derechos patrimoniales y morales sobre la obra. La Subsecretaría de Educación Media Superior se reserva el derecho de difundir las obras recibidas en medios físicos y digitales, exclusivamente con fines académicos, culturales y promocionales, dando crédito al autor o autora. No se permite el uso comercial de las obras sin autorización expresa por escrito de la o el participante.

14. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales recabados serán tratados conforme a lo dispuesto por la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**, así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y utilizados únicamente para la gestión del concurso.

15. DESCALIFICACIÓN:

Será motivo de descalificación:

1. Haber participado en otro concurso con la misma obra, ya sea con distintos títulos, formatos o canales de envío.
2. La presentación de obras plagiadas.
3. Contenido ofensivo, discriminatorio, violento o que vulnere derechos de personas terceras.
4. Manipulación digital que altere la esencia fotográfica de la fotografía.
5. No se aceptan fotografías generadas con IA.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el comité valuador, cuya decisión será definitiva.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL – “MIRADAS POR LA PAZ EN TU ESCUELA”

La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) mediante la Dirección de Programas de Optimización de Infraestructura ubicada en Avenida Universidad #1200 Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, CP 03330 Sector 4-36 son responsables del tratamiento de datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, y demás normatividad que resulte aplicable del Concurso Nacional de Fotografía 2025 “MIRADAS POR LA PAZ EN TU ESCUELA”.

Este aviso de privacidad se aplica a las y los participantes. Además, es importante que los padres, madres, tutoras o tutores legales lean y entiendan este aviso antes de permitir que la o el menor participe.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABARÁN

- Nombre completo del alumno.
- Sexo.
- Edad.
- Entidad federativa.
- Municipio o demarcación territorial.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Número de teléfono/celular.
- Correo electrónico.
- Nombre del plantel y semestre que cursa.
- Copia de identificación del padre o tutor, o el alumno, en caso de ser mayor de edad.
- En caso de ser mayor de edad, se tendrá acceso a datos como: domicilio, clave de elector, fecha de nacimiento del padre/madre/tutor/tutora.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Registrar la participación en el concurso.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos.
- Contactar a las y los participantes para notificaciones y resultados.
- Entregar estímulos y reconocimientos.
- Sus datos personales serán recabados por medio del micrositio web ubicado en educacionmediasuperior.sep.gob.mx/
- Los datos personales recopilados para la convocatoria serán tratados el segundo semestre del año (agosto-diciembre) para:
 - Evaluar y seleccionar a las fotografías de los participantes (6 al 31 de octubre de 2025).
 - Comunicar los resultados de la convocatoria (6 de noviembre de 2025).
 - Premiación (12 de noviembre de 2025).
 - Exposición (19 de noviembre de 2025).

Transferencia de datos:

No se realizarán transferencias de datos personales sin el consentimiento de la persona titular, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir con obligaciones legales o requerimientos de autoridades competentes.

Fundamento legal:

El tratamiento de sus datos personales se realizará de conformidad con las funciones y atribuciones con fundamento en los artículos 3o, fracción I, 10, 11, 12, 15, 19, 20, 21 y 59 de la LGPDPPSO, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, los artículos 7, 9 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 15 de septiembre de 2020, así como el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2022.

Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición):

Las y los participantes pueden ejercer sus derechos ARCO conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, escribiendo a unidaddeenlace@nube.sep.gob.mx acudiendo a la Unidad de Transparencia en: Donceles número 100 planta baja, oficina 1008, Col. Centro Histórico, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06020, Ciudad de México. Tel: (55) 3601 1000, ext. 52411 y 53417.

Consultas y cambios al aviso de privacidad:

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivado de nuevos requerimientos legales, de nuevas disposiciones administrativas o de otra índole, en este sentido, la autoridad responsable del tratamiento SEMS, se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través de la siguiente página:

[https://sep.gob.mx/es/sep1/Avisos_de_privacidad_integrales%20\(Apartado%20Virtual%20de%20Protecci%C3%B3n%20de%20Datos%20Personales%20de%20la%20SEP\)](https://sep.gob.mx/es/sep1/Avisos_de_privacidad_integrales%20(Apartado%20Virtual%20de%20Protecci%C3%B3n%20de%20Datos%20Personales%20de%20la%20SEP))